

Autorizan a la Superintendente Nacional de Administración Tributaria a ausentarse del país

RESOLUCION MINISTERIAL N° 363-2001-EF-10

Lima, 28 de noviembre de 2001

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 247-2001-C00000, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, solicita se autorice el viaje de la doctora Beatriz Merino Lucero, Superintendente Nacional de Administración Tributaria, quien se ausentará del país los días 3 y 4 de diciembre de 2001, por razones de índole personal;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 048-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior de la doctora Beatriz Merino Lucero, Superintendente Nacional de Administración Tributaria, por razones de índole personal, los días 3 y 4 de diciembre de 2001.

Artículo 2.- La presente Resolución Ministerial no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de Aduana de cualquier clase o denominación a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI G.
Ministro de Economía y Finanzas